

18 de Febrero de 1964

Editorial Juventud, S. A.
C i u d a d.

Muy Sres. nuestros;

Confirmamos nuestra anterior de fecha 28 de diciembre de 1963, y con referencia a la misma, finida la temporada de ópera 1963-64 sin que hayan Vds. remitido a esta Secretaría el contrato por duplicado que obra en su poder, ni abonado el precio de la concesión, rogamos nos comuniquen si es de interés para ustedes continuar el disfrute de la vitrina objeto del contrato antes mencionado.

En caso contrario, sirvanse remitirnos el repetido contrato conjuntamente con las llaves de la vitrina, y retirar de la misma cuanto sea de su propiedad.

Atentamente les saludan,

Miguel Alañá,

10431-47